



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP – UNC: 0047991/2012 ANEXOS: EXP – UNC: 27731/2013, EXP – UNC: 50579/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que esta Facultad tramitó Concurso Docente (Res. HCD N° 339/12 y Res. HCS N° 988/12) para proveer un cargo de Profesor Titular Dedicación Semi-exclusiva (código 102) en la Cátedra de ANTROPOLOGÍA CULTURAL, asignatura común,

La impugnación al dictamen del Concurso Docente (fs. 218) y a la ampliación del mismo (fs. 234), elevada a este Honorable Cuerpo por la Prof. **NOEMÍ RAQUEL LORCA** (D.N.I N° 10.444.438),

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con los requisitos sustanciales y formales establecidos por las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 18/90 y 281/91 y por la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior – Texto Ordenado 1991,

Que el dictamen del Jurado integrado por el Profesor GUSTAVO BLÁZQUEZ (UNC) y las Profesoras AMELIA BOGLIOTTI (UNC) y ANA MARÍA ROSATO (UNSM), fue notificado a los aspirantes a cubrir el cargo,

La presentación realizada por la Prof. Lorca a fs. 218,

La ampliación del dictamen obrante a fs. 231 – 233 (Res. HCD N° 327/13),

La presentación realizada por la Prof. Lorca con respecto a la Ampliación de Dictamen a fs. 234,

El Dictamen N° 53568 del 11 de diciembre de 2013 emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC,

Las reglamentaciones vigentes,

El despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia de este H. Cuerpo,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

UP



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP – UNC: 0047991/2012 ANEXOS: EXP – UNC: 27731/2013, EXP – UNC: 50579/2013

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- No hacer lugar a la impugnación al dictamen del Concurso Docente y a la ampliación del mismo correspondientes al Concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular Dedicación Semi-exclusiva (código 102) en la Cátedra de ANTROPOLOGÍA CULTURAL, asignatura común, elevada a este Honorable Cuerpo por la Prof. **NOEMÍ RAQUEL LORCA** (D.N.I N° 10.444.438).

Art. 2°.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado de Concurso y la ampliación del mismo.

Art. 3°.- Elevar al H. Consejo Superior la propuesta de designación por concurso de la Profesora **MARÍA GABRIELA LUGONES** (D.N.I N° 20.785.055) en el cargo de Profesor Titular Dedicación Semi-exclusiva (código 102) en la Cátedra de ANTROPOLOGÍA CULTURAL, asignatura común.

Art. 4°.- Protocolícese, notifíquese y elévese al H. Consejo Superior de esta Universidad a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAM A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

■ ■ = 24